MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas para los proyectos de infraestructura social en edificaciones de atención social para el adulto mayor (Centro Vida).

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\,parcial_i}{valor\,total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá

procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula:

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo ***porcentaje acumulado*** esté dentro del ochenta por ciento (80%[1]) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su ***porcentaje de participación***. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los ***porcentajes de participación*** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo ***porcentaje de participación*** sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.4.1 del Pliego de Condiciones.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura social en edificaciones de atención social para el adulto mayor

[11] Corte definido a partir del diagrama de Pareto. Este es una herramienta gráfica donde los datos se ordenan de mayor a menor, lo que deja más en claro qué aspectos deben resolverse primero y se apoya en el principio de Pareto, que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

(Centro Vida), el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como *materiales producidos*, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación para los casos más generalizados que se pueden presentar para proyectos de infraestructura social en edificaciones de atención social para el adulto mayor (Centro Vida):

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos	**Elementos o materiales producidos**
1. OBRAS EN EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE UN (1) NIVEL – CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR, MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	Cemento	Concreto (cimentación, vigas, columnas y placa de contrapiso)
	Agregado fino (arena)	Ladrillo tolete (mampostería)
	Agregado grueso (grava)	Baldosa cerámica antideslizante
	Recebo y material granular tipo BG	Porcelanato (guardaescoba)
	Acero de refuerzo (barra corrugada)	Teja termoacústica PVC
	Malla electrosoldada	Teja termoacústica traslúcida
	Perfiles metálicos (correas tipo C)	Cielorraso PVC
		Pintura vinilo tipo 1 y estuco
		Puertas y ventanas en aluminio y vidrio
		Tubería y accesorios PVC (presión y sanitaria)
		Aparatos sanitarios, lavamanos y grifería
		Luminarias LED
		Tableros y aparatos eléctricos

		Módulos fotovoltaicos (kit de energía renovable)

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto: CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO" CON BPIN 202500000043822.

Pasos 1 a 5. Del Presupuesto Oficial se identificaron setenta (70) ítems que corresponden a suministro de bienes o insumos, excluyendo las actividades de preliminares, excavaciones y rellenos, concretos mezclados en obra, pañetes y afinados de piso, que corresponden principalmente a mano de obra y a procesos de transformación en sitio. Para cada bien se calculó su valor parcial (cantidad redondeada a la unidad por valor unitario), el valor total de los bienes o insumos, que asciende a $422.980.083, el porcentaje de participación de cada uno y su porcentaje acumulado, organizando los bienes en orden descendente, mediante el aplicativo de análisis de Pareto de Colombia Compra Eficiente.
Pasos 6 a 8. Quince (15) bienes se encuentran dentro del ochenta por ciento (80 %) acumulado, alcanzando el 79,03%. El promedio de su porcentaje de participación es de 5,27% (79,03% ÷ 15). Son bienes relevantes los siete (7) bienes cuya participación es igual o superior a dicho promedio, señalados en la última columna de la siguiente tabla:

Descripción del bien o insumo	Und	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial	% participación	% acumulado	¿≥ promedio?
ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KG/CM2, G60). SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO Y COLOCACIÓN	KG	7.492	$10.115	$75.781.580	17,92 %	17,92%	SÍ
PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 0.30X0.60	M2	420	$99.110	$41.626.200	9,84 %	27,76%	SÍ
CIELORASO PVC INCLUYE ESTRUCTURA	M2	310	$115.507	$35.807.170	8,47 %	36,22%	SÍ
MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	328	$80.502	$26.404.656	6,24 %	42,47%	SÍ
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA	M2	285	$82.524	$23.519.340	5,56 %	48,03%	SÍ

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Descripción del bien o insumo	Und	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial	% participación	% acumulado	¿≥ promedio?
TERMOACÚSTICA PVC 11.80 X 1.07							
PINTURA VINILO TIPO 1 S/MURO (ALTA CALIDAD) 2 MANOS	M2	936	$24.872	$23.280.192	5,50 %	53,53%	SÍ
KIT ENERGÍAS RENOVABLES (FOTOVOLTAICA)	UND	1	$22.388.340	$22.388.340	5,29 %	58,82%	SÍ
CORREA PERFIL C 305X80X2.5 MM	ML	159	$113.883	$18.107.397	4,28 %	63,10%	NO
CORREA PERFIL C 305X80X1.5 MM	ML	134	$91.965	$12.323.310	2,91 %	66,02%	NO
ESTUCO PREPARADO	M2	936	$13.165	$12.322.440	2,91 %	68,93%	NO
TABLEROS ELÉCTRICOS	UND	1	$9.113.180	$9.113.180	2,15 %	71,08%	NO
ACOMETIDAS PARCIALES	ML	1	$8.864.371	$8.864.371	2,10 %	73,18%	NO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA ALUMINIO SISTEMA BISAGRA, CON VIDRIO 4 MM	M2	22	$397.310	$8.740.820	2,07 %	75,25%	NO
LÁMPARA PANEL LED 18W	UND	49	$172.875	$8.470.875	2,00 %	77,25%	NO
SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	UND	1	$7.519.916	$7.519.916	1,78 %	79,03%	NO
TOTAL BIENES DENTRO DEL 80 %				**$334.269.787**	**79,03%**		

Paso 9. Se verificó en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (VUCE – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) la inscripción de los bienes relevantes, con el siguiente resultado:

Bien relevante	¿Productor nacional inscrito?	No. RPBN	Productor	Vigencia del registro	¿Se incluye?
Acero de refuerzo – barra corrugada	SÍ	RPBN0196755	Grupo Siderúrgico Reyna S.A.S.	08/10/2027	SÍ
Baldosa cerámica antideslizante	SÍ	RPBN0178468	Compañía Colombiana de Cerámica S.A.S.	02/01/2027	SÍ
Cielorraso PVC	NO	No registra	—	—	NO
Ladrillo tolete (muro)	NO	No registra	—	—	NO
Teja termoacústica PVC	SÍ	RPBN0180683	Ajover Darnel S.A.S.	11/02/2027	SÍ
Pintura vinilo tipo 1	SÍ	RPBN0174050	Corlanc S.A.S.	13/11/2026	SÍ
Módulos fotovoltaicos	SÍ	RPBN0191647	Thermowire S.A.S.	04/08/2027	SÍ

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El cielorraso PVC y el muro en ladrillo tolete, aunque superan el promedio de participación, no se incluyen como bienes nacionales relevantes por cuanto, a la fecha de elaboración del presente documento, no se encontró productor nacional inscrito con registro vigente para dichos bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015. Conforme a la Matriz 4, el registro de los bienes incluidos deberá estar vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso publicada en el pliego de condiciones definitivo, lo cual será verificado por la Entidad al momento de su publicación.

Resultado. Bienes nacionales relevantes del proceso y puntaje individual, calculado como Pi = (% participación i / Σ % participación) × Pmax, con Pmax = 20 puntos, al séptimo decimal:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual
1	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA – BARRA CORRUGADA PARA REFUERZO DE CONCRETO	08/10/2026	08/10/2027	7214200000	17,92%	8,1251417
2	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE 0.30X0.60 – BALDOSA CERÁMICA	02/01/2026	02/01/2027	6907220000	9,84%	4,4615733
3	CUBIERTA EN TEJA TERMOACÚSTICA PVC	11/02/2026	11/02/2027	3925900000	5,56%	2,5209703
4	PINTURA VINILO TIPO 1 SOBRE MURO (2 MANOS)	13/11/2025	13/11/2026	3209100000	5,50%	2,4937656
5	KIT ENERGÍAS RENOVABLES (MÓDULOS FOTOVOLTAICOS)	04/08/2026	04/08/2027	8541430000	5,29%	2,3985491
	TOTAL				**44,11%**	**20,0000000**